



DESPACHO JUDICIAL Y EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



Dr. Héctor Lama More

Juez de la Corte Suprema de
Justicia de la República

Presidente de la Comisión de
Trabajo del Expediente Judicial
Electrónico (EJE)



El Despacho Judicial, representa la unidad orgánica que brinda el servicio de administración de justicia a favor de la población, en el distrito judicial y materia de su competencia.

Características generales del Despacho Judicial Corporativo



Separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas con estandarización de procedimientos

1



Sistema administrativo de apoyo a la labor jurisdiccional que permite a los magistrados concentrarse en administrar justicia de forma eficiente y eficaz

2



El uso intensivo de tecnología informática - TIC, optimizando el rendimiento con énfasis en la calidad del servicio de atención a los justiciables

3



Buenas prácticas en el uso del EJE en el despacho judicial corporativo



EL PROCESO DE INTRODUCCIÓN DE LAS TICs EN LA JUSTICIA





CEJ: Consulta de Expedientes Judiciales de las Cortes Superiores

2008

SINOE: Sistema de Notificaciones Electrónicas



2013



DEPÓSITOS JUDICIALES: Certificados de Depósitos Judiciales Electrónicos

2016

REM@JU: Sistema de Remates Judiciales



EMBARGO ELECTRÓNICO

CAP-e: Certificado de Antecedentes Penales Electrónico



2009

SIGRA: Sistema de Grabación de Audiencias



2012

BIOMETRÍA: Control Biométrico de procesados y sentenciados libres



2017

EJE: Expediente Judicial Electrónico (piloto)



2018

EDICTOS-e: Edictos Electrónicos



JURISPRUDENCIA: Jurisprudencia Nacional Sistematizada



TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

BENEFICIOS PARA EL JUSTICIABLE



BENEFICIOS PARA LA LABOR JURISDICCIONAL

Comisión Nacional de Gestión e Innovación Tecnológica del Poder Judicial

(RA n.º 484-2019-CE-PJ 11.12.2019)

FUNCIONES:

- Proponer
- Coordinar
- Monitorear

Acciones de:

 Reforma de del soporte de gestión administrativa

 Implementación de nuevas Tecnologías en el trámite de expedientes judiciales

 Reorganización de los Despachos Judiciales



- ### Constitución Comisión
- a) Presidente del Poder Judicial
 - b) Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo
 - c) Consejero responsable de la Unidad de Gestión del Despacho Judicial
 - d) Presidente de la Comisión de Trabajo del EJE
 - e) Gerente General del Poder Judicial

Asistencia de la Comisión

- ### Constitución Asistencia Comisión
- a) Secretario Técnico:
 - Gerente de Desarrollo Corporativo
 - b) Equipo Técnico de Asesoramiento:
 - Gerente de informática
 - Jefe de la Unidad de Despacho Judicial
 - Gerente de Servicios Judiciales





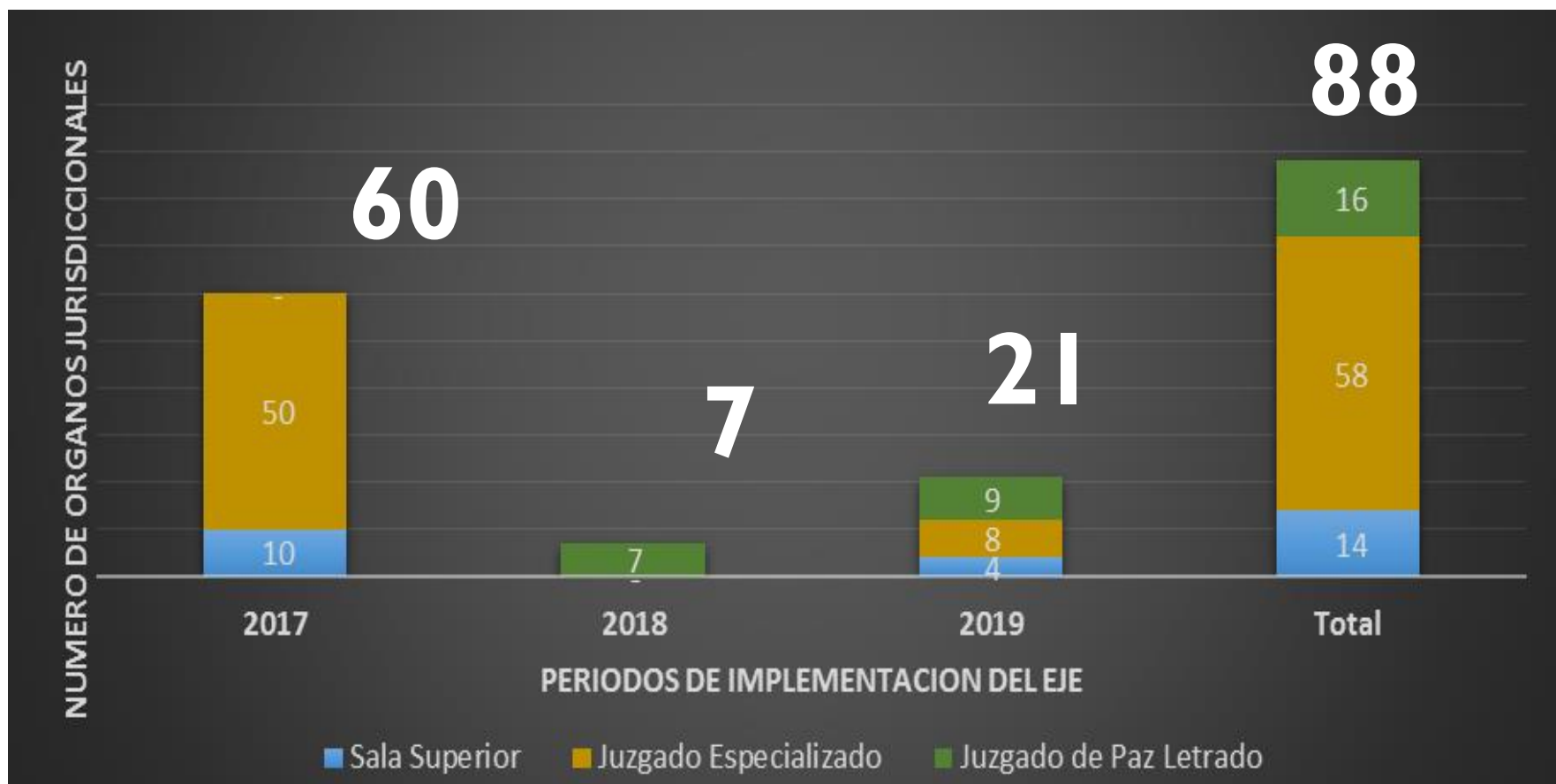
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Órganos jurisdiccionales implementados con el



EJE

EXPEDIENTE JUDICIAL
ELECTRÓNICO



2020 Implementación

a) Cortes superiores de justicia Laboral-NLPT:

- Arequipa
- Callao
- Cusco
- Junín
- Lima Sur

b) Justicia Penal

Corte Superior de Justicia Penal
Especializada

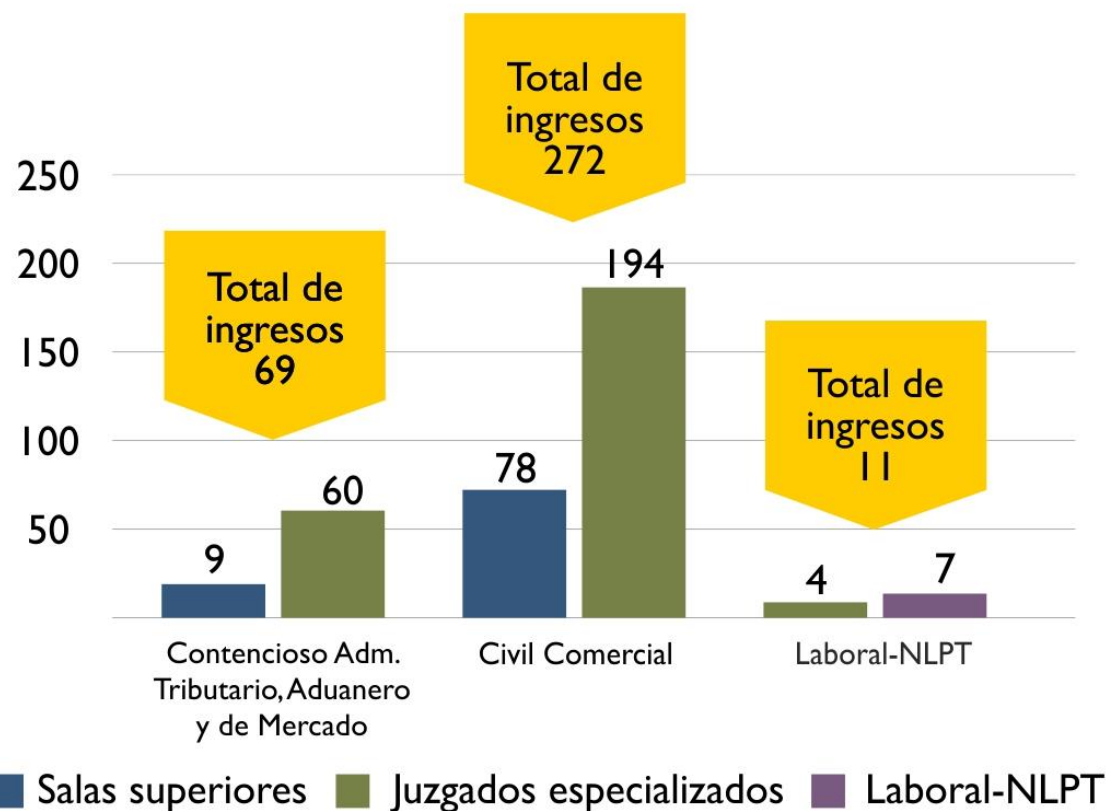
c) Cortes superiores de justicia donde opera Oralidad Civil

Algunas medidas del Poder Judicial para que el Despacho Judicial enfrente a la pandemia y brindar el acceso a la Justicia



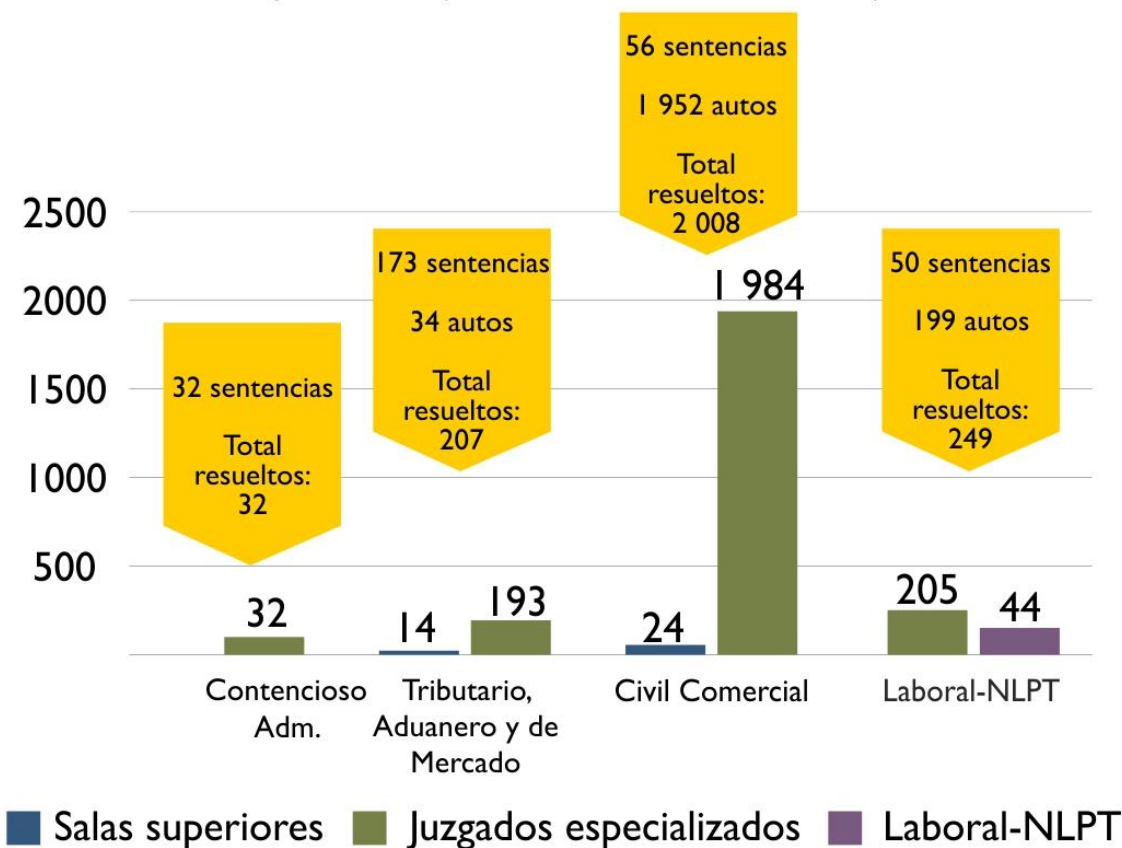
En periodo de emergencia ingresaron **352** demandas

CSJ de Lima: Demandas ingresadas por dependencia y especialidad. (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



2 496 demandas resueltas (sentencias y autos) por dependencia y especialidad. Estas demandas ingresadas fueron ingresadas previo al estado emergencia

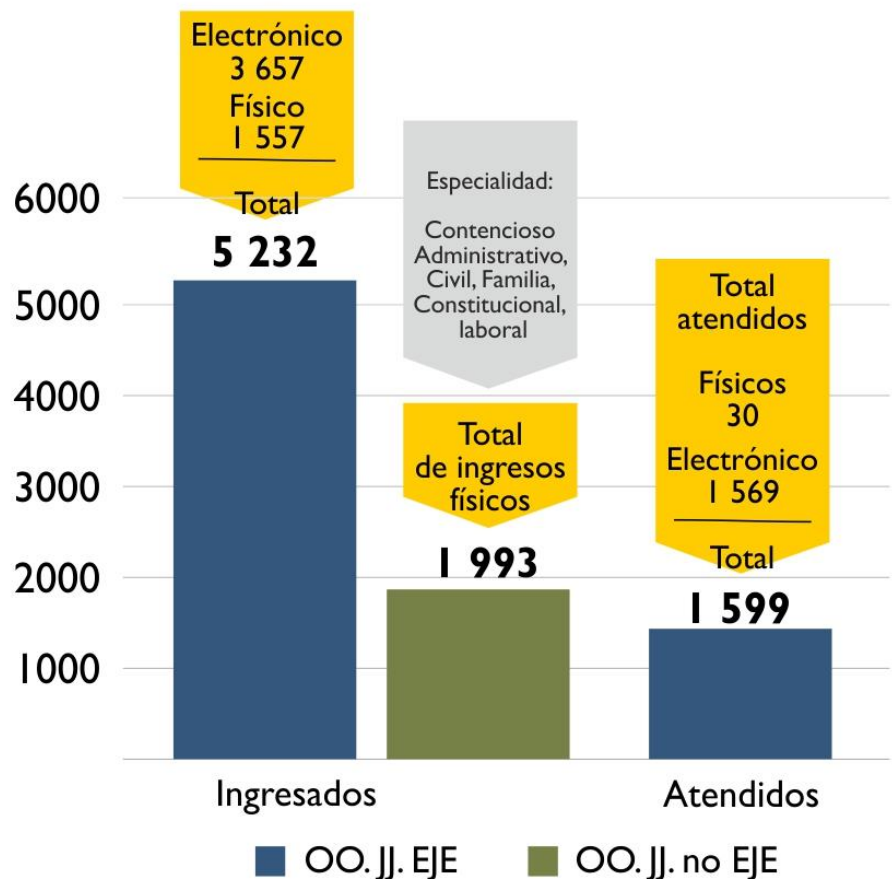
CSJ de Lima: Demandas resueltas por dependencia y especialidad (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



(Fuente: Sistema Integrado Judicial (SIJ) Coordinación de Estadística UPD de la CSJ de Lima. Elaboración Secretaria Técnica del EJE)

En periodo de emergencia se generaron **7 225** ingresos de escritos, y se atendieron **1 599** escritos

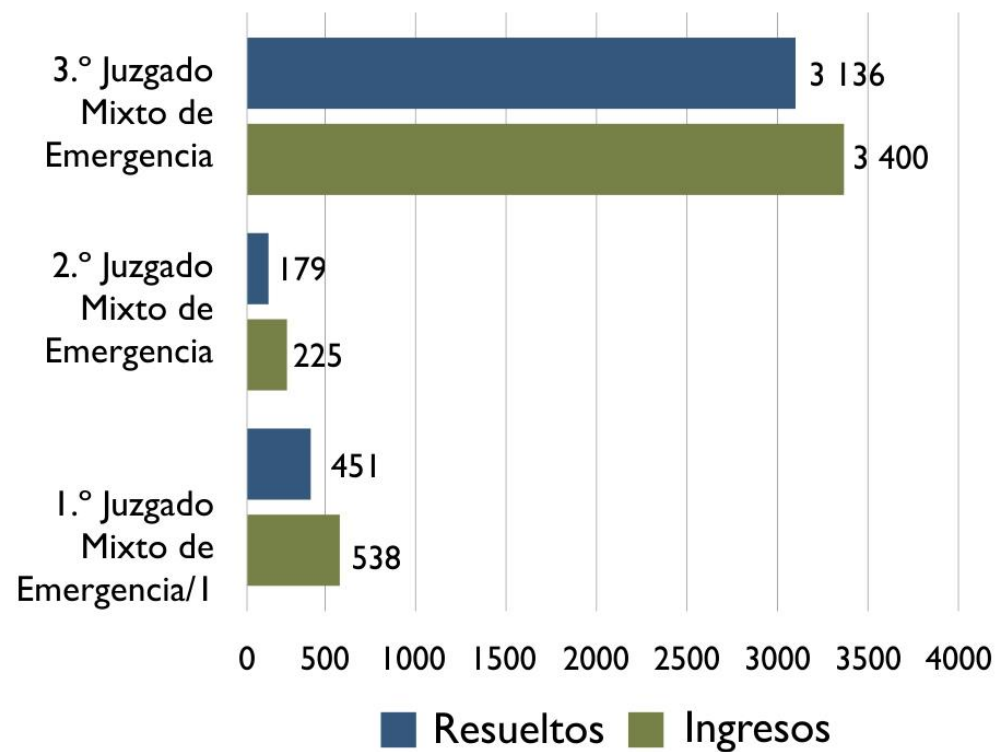
CSJ de Lima: Escritos ingresados y atendidos (Del 16/03 al 10/06 de 2020)



Los Juzgados de Mixtos de Emergencia tuvieron 4 163 ingresos, de los cuales resolvieron 3 766 representando un 90 % promedio de atención al justiciable.

Se generaron ingresos por medidas de protección (Ley 30364) por 762 resolviéndose 992 (incluyendo la atención de medidas presentadas previas al periodo de emergencia).

CSJ Juzgados Mixtos de Emergencia. Ingresos y atendidos. (Del 16/03 al 10/06 de 2020)

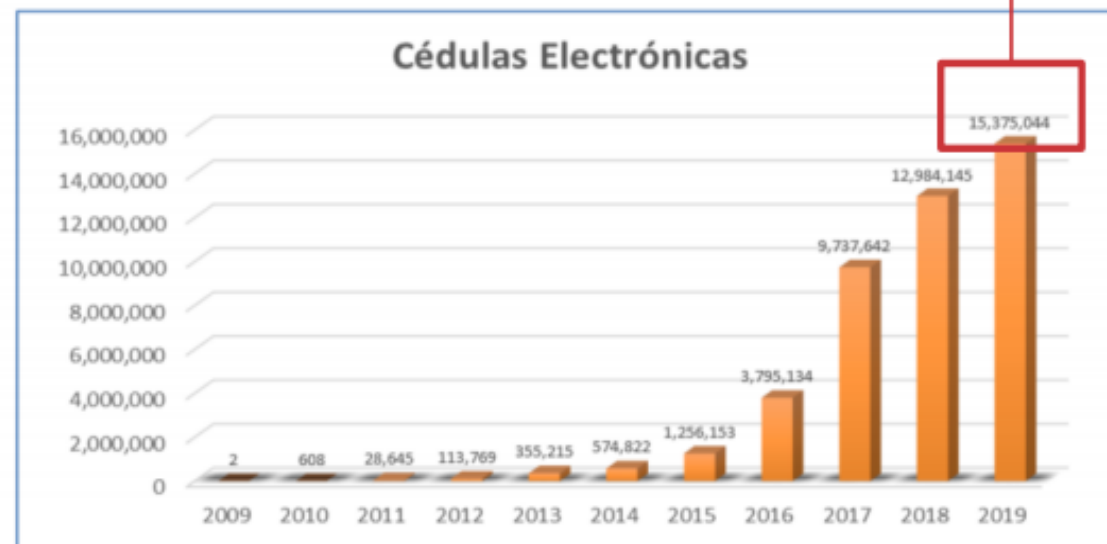


Cantidad de Ingresos Electrónicos a Primera Instancia al Poder Judicial

N°	Distrito Judicial	Especialidad	Juzgados de Paz Letrado		Juzgados Especializados		Salas Superiores		Total de Ingresos		Total
			Demanda	Otros	Demanda	Otros	Demanda	Otros	Demanda	Otros	
1	Lima	Civil con Sub Especialidad Comercial			37863	7536	1172	175	39035	7711	46746
	Lima	Contencioso Administrativo con Sub Especialidad Tributaria y Aduanera			2344	184	3	15	2347	199	2546
	Lima	Contencioso Administrativo con Sub Especialidad en Temas de Mercado			3550	314	209	34	3759	348	4107
	Lima	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	12008	100	29150	2234	226	714	41384	3048	44432
2	Lima	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo - Migrados	33436	800	4738	1761	5	87	38179	2648	40827
	Norte	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo - EJE	8161	14	1511	377	174	269	9846	660	10506
3	Cajamarca	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	895	2	320	83	0	4	1215	89	1304
3	Tacna	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	127	0	39	0	0	0	166	0	166
3	Ventanilla	Laboral - Nueva Ley Procesal de Trabajo	68	0	24	0	0	0	92	0	92
Total			54695	916	79539	12489	1789	1298	136023	14703	150726
Porcentaje									90.25%	9.75%	

Cedulas Electrónicas - SINOE

15,375,044



136,023

Información recabada al
31.12.2019